



# SEGURO Escolar VIRTUAL O PRESENCIAL

Este folleto representa sólo una descripción parcial de lo que contempla la Póliza Maestra. Para detalles específicos, favor referirse a la Póliza Maestra.

Para más información:



[www.multinationalpr.com](http://www.multinationalpr.com)



**San Juan:**  
470 Ave. Ponce de León, San Juan P.R. 00918  
**Tels. (787) 758-8080**  
**(787) 758-8528**

**Mayagüez:**  
Edificio Medical Center Plaza  
740 Ave. Hostos, Suite 21, Mayagüez P.R. 00680  
**(787) 986-5333**

**Ponce:**  
La Rambla Plaza Suite 215  
#606 Ave. Tito Castro, Ponce P.R. 00716  
**(787) 987-2610**

**Arecibo:**  
Vista Azul Shopping Center Suite 7  
RD. #2 Km 80.0, Arecibo P.R. 00612  
**(787) 522-0180**

También puede comunicarse con un **Representante Autorizado o Productor** para que le oriente sobre las cubiertas grupales disponibles. Las reclamaciones son manejadas por personal altamente experimentado de manera rápida y diligente.



Multinational llega a su casa para atender a su ser más querido, mientras asiste a sus clases virtualmente.

# SEGURO Escolar VIRTUAL O PRESENCIAL

**E**ste programa le ofrece una protección especial contra **Accidentes y Gastos Médicos** a los estudiantes y al personal docente y no-docente de escuelas públicas y privadas, universidades y otras instituciones educativas.

La protección será efectiva mientras asisten presencial o virtualmente a la institución educativa durante los días y horarios regulares, participando o asistiendo a actividades auspiciadas y supervisadas por personal autorizado, viajando desde su residencia para asistir a clases y de regreso por la ruta normal. Se excluye el transporte aéreo.

## Beneficios:

Si el Asegurado sufriera un accidente cubierto le pagaremos los beneficios de acuerdo al monto asegurado, como sigue:

**Muerte Accidental:** Le pagaremos la suma estipulada por la pérdida de la vida a consecuencia de un accidente.

## Desmembramiento:

### • Tabla de Beneficios •

Por pérdida de: el beneficio será:

• Ambos Brazos o Ambas Manos	100%
• Ambos Pies o Ambas Piernas	100%
• Visión de Ambos Ojos	100%
• Una Mano y Visión de un Ojo	100%
• Una Mano o un Brazo	50%
• Un Pie o una Pierna	50%
• Visión por Cualquier Ojo	50%



## Gastos Médicos por accidente:

Le reembolsaremos los gastos incurridos por el Asegurado o tutor por los servicios Médico-Hospitalarios, cirugía y laboratorios, tales como:

- ✎ Médicos Especialistas/Generalistas
- ✎ Enfermera Graduada Privada
- ✎ Intervenciones Quirúrgicas
- ✎ Cirugía
- ✎ Hospitalización
- ✎ Servicios Especiales
- ✎ Gastos Misceláneos de Hospitalización
- ✎ Rayos X
- ✎ Servicios Dentales
- ✎ Anestesia
- ✎ Ambulancia

**Sala de Emergencia en Hospital:** Si debido a un accidente debe hacer uso de la Sala de Emergencia de un hospital, le reembolsaremos los gastos incurridos por el Asegurado o tutor al presentar la evidencia.

En caso de que el Asegurado sufra más de una de estas pérdidas, se pagará la cantidad más alta que corresponda a cualquiera de las pérdidas sufridas.

Si posee un plan médico, reembolsaremos los gastos incurridos por el Asegurado no-cubiertos por dicho plan.